

## LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA PARA LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 19 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

- 1A.- Iniciativa de diputadas del Grupo Parlamentario FMLN, en el sentido se agregue la letra L) al Art. 2, de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.  
Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto
- 2A.- Iniciativa del diputado Saúl Enrique Mancía, en el sentido se otorgue el Título de Villa al municipio de Las Vueltas, departamento de Chalatenango.  
Pasa a la Comisión: Asuntos Municipales
- 3A.- Iniciativa de la diputada Silvia Ostorga, en el sentido se reforme el artículo 3, de la Ley del Seguro Social.  
Pasa a la Comisión: Trabajo y Previsión Social
- 4A.- Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se reformen los incisos 1º y 4º del artículo 147-E del Código Penal.  
Pasa a la Comisión: Legislación y Puntos Constitucionales
- 5A.- Iniciativa del diputado Christian Guevara, en el sentido se exonere del pago de impuestos la introducción al país de un donativo consistente en accesorios y equipamiento que se detallan, a favor de la Cruz Verde Salvadoreña.  
Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto
- 6A.- Solicitud de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se emita pronunciamiento público, en el marco de la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer Indígena”.  
Pasa a la Comisión: Mujer y la Igualdad de Género
- 7A.- Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Relaciones Exteriores, en el sentido se emita “Ley Especial para el Ejercicio del Sufragio desde el Extranjero”.  
Pasa a la Comisión: Reformas Electorales y Constitucionales
-

## NOTIFICACIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE REQUIEREN CONTESTACION

1. Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, comunicando la apertura a pruebas por el plazo de ocho días hábiles, en proceso de amparo contra actuaciones atribuidas a la Asamblea Legislativa y al Director General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, por la emisión del Art. 4, de la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana.(Amparo 110-2017 y acumulados)  
**(Se solicita autorización para que Junta Directiva de respuesta a dicha notificación.)**

## NOTIFICACIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA A CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

2. Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual declara sin lugar la solicitud planteada por el abogado Luis Enrique Samour Amaya, en el sentido de que se le autorice continuar interviniendo como apoderado de la Sociedad Almacenes Simán, S.A. de C.V., por no haber cumplido con el requisito legalmente previsto para ello, en el proceso de amparo contra el Art. 12, de la Ley de Impuestos a la Actividad Económica del municipio de Santa Ana, departamento del mismo nombre.(Amparo 794-2014)  
**(Se da por recibido. Exp. 2042-2-2015-1, Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales)**
3. Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual aclara lo dispuesto en el considerando XI y punto 6 del fallo de la sentencia emitida en este proceso de inconstitucionalidad, en el sentido de que los efectos del pronunciamiento se difirieron hasta el día 29 de noviembre de 2020, por ser esta la fecha en la que la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia cesó en su vigencia.(Inconstitucionalidad 149-2015/151-2015/152-2015/153-2015/158-2015 acumulados)  
**(Se da por recibido. Exp. 124-6-2018-1, 121-6-2018-1, 123-6-2018-1, 120-6-2018-1 y 122-6-2018-1, Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto)**
4. Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual resuelve sobreseer en proceso promovido, relativo a la inconstitucionalidad de la Ley de Probidad, por vulneración al artículo 133 ordinal 3° de la Constitución.(Inconstitucionalidad 28-2016)  
**(Se da por recibido. Exp. 861-6-2016-1, Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales)**